

Derecho a la educación





Educación: un derecho constitucional conculcado

Marta Almada Denis

Cristina Coronel

Servicio Paz y Justicia – Paraguay
(SERPAJ PY)

En el mundo en que vivimos, la calidad de la educación es algo que no admite retraso. Sin embargo, la escasez de medios económicos y falta de voluntad política, atentan contra las propuestas de mejoramiento de la educación que se implementan desde hace varios años, a través de la Reforma Educativa.

INTRODUCCIÓN

El Derecho a la Educación se enmarca dentro de los derechos fundamentales de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). Estos últimos se han cumplido paulatinamente según el presupuesto de cada país. Sin embargo, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha estipulado que se le debe dedicar igual atención y urgente consideración a todo tipo de derechos planteando que el “concepto de derechos humanos se convierte en un concepto político-económico, abarcando en uno solo la seguridad y protección del individuo, su bienestar material y moral”. Los derechos humanos constituyen un todo indivisible, reflejando la unidad y singularidad del ser humano. En su resolución 4 del 12 de febrero de 1977, la Comisión de los Derechos Humanos subraya “la responsabilidad y el deber de todos los miembros de la comunidad internacional de crear las condiciones necesarias para el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, como vía esencial que asegure el disfrute real y significativo de los derechos civiles y políticos y de las libertades fundamentales”¹.

Ello implica la responsabilidad de los países desarrollados de construir un orden económico mundial verdaderamente justo, donde los derechos económicos, sociales y culturales tendrían la oportunidad de ejercitarse. En este sentido, las políticas neoliberales que constituyen un proyecto socio-económico globalizado limitan el cumplimiento integral de estos derechos, sometiendo a las leyes del mercado las condiciones de una vida digna y el cumplimiento de derechos básicos como la salud, la educación, el empleo y la recreación.

En el marco de los DESC, el derecho a la educación se define como la posibilidad de que cualquier individuo reciba una educación de calidad. Se pretende con dicha educación el máximo desarrollo posible de las energías y características de la personalidad, de manera que toda persona pueda disfrutar de la vida personal y social de la forma más integrada y plena posible.

En Paraguay, en la Constitución Nacional de 1992 se estableció la educación como derecho fundamental y un servicio público basado en una concepción integral de la persona humana que tiene como fin el pleno desarrollo de la personalidad, la formación en torno al respeto por la vida y los derechos humanos, así como la adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, la comprensión crítica de la cultura nacional y la diversidad étnica y el desarrollo de la capacidad crítica reflexiva y analítica, entre otros. Así, el derecho a la educación ha quedado consagrado en los artículos 73, 75 y 76 de la siguiente manera:

Art. 73: “Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad”.

¹ Principales Instrumentos Jurídicos p. 7

Art. 75 y 76: “La educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la familia, el Municipio y el Estado. La educación escolar básica es obligatoria, siendo en las escuelas públicas de carácter gratuito”.

El análisis de los problemas educativos nos remite a considerar al sistema como un todo en el que se interrelacionan aspectos técnico-pedagógicos y administrativo-legales. Hemos tratado de discriminar, sólo metodológicamente, algunos aspectos cuantitativos y cualitativos que inciden en los problemas presentados, sin dejar de tener presente que la realidad educativa, por su riqueza, excede la anterior clasificación.

Dentro de los cuantitativos hemos incluido la cobertura, la repitencia, el abandono o deserción y el presupuesto del sistema educativo. Los aspectos cualitativos se refieren a todos aquellos fenómenos relacionados con la calidad de la educación. Fenómenos educativos tales como la repitencia y la deserción escolar se ubican en el cruce de ambos.

ASPECTOS CUANTITATIVOS DE LA EDUCACIÓN

Acceso, repitencia y deserción

Si se considera a la escuela como institución responsable de la educación formal, es de esperar que los servicios que ofrece estén al alcance de todos y todas. De ahí que el acceso al sistema sea una responsabilidad del Estado, en el sentido de brindar las posibilidades reales a todas las personas para el acceso a una Educación Escolar Básica (EEB) completa y de calidad. Por ello no basta expandir los servicios, sino además cuidar su distribución espacial y social.

A pesar de la crisis económica, se observa un incremento en la cobertura del sistema educativo registrado en los últimos años (1989-2002). Si comparamos e interpretamos la información recogida en los cuadros 1 y 2, se puede inferir que el sistema educativo se ha expandido cuantitativamente entre 5 y 18 años, llegando a cubrir el 67% en el caso del Preescolar, la Escolar Básica (primer y segundo ciclo) alrededor del 95%, el Tercer ciclo (séptimo, octavo y noveno grados) 80% y el Bachillerato el 40% (Última Hora, 25/02/02).

Los intentos en este sentido han sido significativos, pero queda aún el desafío de aumentar estos índices en los próximos años y en este caso merece atención el Bachillerato, ya que el sistema reporta la más baja cobertura en este nivel, donde sólo 4 de cada 10 jóvenes de entre 15 y 18 años estudian.

El incremento en la extensión de la matrícula escolar no siempre se corresponde con un mejoramiento en la calidad de la educación, ya que quedan aún por resolver al menos tres problemas básicos: a) dificultad del sistema educativo para atender la heterogeneidad de la población escolarizable, b) altos índices de repitencia y deserción, y c) baja tasa de retención.

Cuadro N° 1
Cuadro comparativo de acceso 1989-2002

Niveles	1989	1993	1996	2000	2002
Preescolar	30.019	54.142	84.132	114.516	150.000
EEB 1ª y 2ª 3ª Ciclo	656.877	792.567	885.860	1.148.321	1.295.159
Bachillerato	155.434	214.272	294.344	223.908	193636
Total	842.330	1.060.981	1.264.336	1.486.745	1.638.795

Fuente: CEPPRO – MEC Elaboración Serpaj-Py

Cuadro N° 2
Tasa Neta de Escolarización por Departamento
Nivel en porcentaje

Departamento	Preescolar 6 años	Escolar Básica 6 a 11 años	Escolar Básica 12 a14 años	Escolar Básica 13 a15 años	Bachillerato 15 a18 años
Asunción	82	96	72	80	69
Concepción	67	98	41	52	32
San Pedro	60	90	37	48	25
Cordillera	85	100	55	65	41
Guairá	78	103	45	55	31
Caaguazú	73	99	44	52	29
Caazapá	65	105	34	41	23
Itapúa	48	90	33	39	20
Misiones	76	99	55	65	44
Paraguarí	84	84	49	54	32
A. Paraná	45	83	34	40	21
Central	75	86	48	51	30
Neembucú	42	80	46	47	33
Amambay	33	62	25	31	22
Canindeyú	48	105	25	32	11
Pdte. Hayes	57	89	33	39	21
Boquerón	43	82	19	28	13
Alto Paraguay	42	77	11	19	13
Total	64	90	44	50	31

Fuente: Anuario MEC 2000

Con respecto al primer punto se podría afirmar que la falta de mecanismos, recursos y técnicas por parte del sistema para atender la diversidad genera, en muchos casos, situaciones de fracaso escolar que sigue siendo alto en la Educación Escolar Básica; cuantitativamente, se percibe más en los primeros ciclos. El cuadro 3 recoge datos de promoción, repitencia y abandono entre los años 1990 a 1999.

En general, desde el año 1989 al 2000 el índice de repitencia muestra la siguiente evolución:

Año	Índice de repitencia
1989	9,1%
1998	8,8%
2000	7,7%

Fuente: Revista Paraguaya de Sociología N° 109, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES).

A través de los elevados índices de repitencia y abandono, se puede tener una primera aproximación a la grave problemática que presenta el fracaso escolar en nuestro país. Esta proporción se redujo al 1%, índice que aún sigue mostrando la gravedad de la situación.

La repitencia en la mayoría de los casos constituye una etapa previa al abandono o deserción, pues las características propias del sistema escolar propician muchas veces la expulsión de los alumnos y alumnas al no considerar de manera suficiente las diversidades individuales y sociales (económicas, culturales y lingüísticas).

Estos hechos (repitencia y abandono) pueden entenderse a partir de factores exógenos al sistema educativo (alimentación deficiente, desvinculación de la comunidad de la escuela, distancia de los establecimientos escolares, condiciones insalubres), y de factores endógenos (currículum no adaptado, bajos niveles de aprendizaje, docentes poco capacitados/as, materiales impropios si se tienen en cuenta las características individuales y sociales del niño/a y de la comunidad, desvinculación de la escuela con su entorno, desigual distribución de los recursos, falta de aulas, tizas, luz, agua etc.) cuya resolución no se ha afrontado eficazmente.

De acuerdo a lo analizado en el cuadro 3, la deserción escolar se inicia desde los primeros grados de la Educación Básica, produciéndose alrededor de los 11 o 13 años el abandono definitivo. En cuanto a la retención escolar de la cohorte 1989-2000, explica que de cada 100 alumnos/as inscriptos/as en el año 1989 en el primer grado a nivel país, 25 de ellos llegan al sexto curso en el año 2000 y de éstos egresan 18 en los exámenes finales de noviembre. El 75% (Revista de la Educación en cifras 2000, diciembre 2001: 24) de los alumnos/as queda por el camino.

Cuadro N° 3
Tasa de Promoción, Repitencia y Abandono
 Periodo 1990-1999

Tasa de promoción						
AÑOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°
1990	79,1	82,0	82,8	83,4	85,5	69,2
1991	81,6	83,7	84,0	84,3	86,4	75,5
1992	80,7	83,6	83,7	84,1	86,3	76,4
1993	79,4	83,7	83,9	84,3	87,0	76,8
1994	77,4	85,2	85,6	86,0	87,8	74,8
1995	76,5	83,4	86,2	86,5	88,0	78,1
1996	75,3	82,1	85,2	87,5	87,7	84,0
1997	77,4	84,1	86,6	87,5	90,7	83,5
1998	78,4	84,6	86,7	87,5	88,9	86,8
1999	80,1	86,4	88,2	89,2	90,5	91,8
Tasa de repitencia						
AÑOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°
1989	12,6	11,5	9,4	7,0	4,6	1,4
1990	13,3	12,2	10,1	7,1	4,3	1,3
1991	13,5	12,0	10,1	7,3	4,6	1,7
1992	13,1	11,6	9,2	6,9	4,3	1,4
1993	12,5	10,9	9,1	6,8	4,3	1,5
1994	15,6	11,1	9,1	6,7	4,6	1,5
1995	15,8	12,4	8,6	6,7	4,3	1,4
1996	15,3	12,0	8,6	5,2	3,8	1,2
1997	15,4	12,1	9,1	6,5	3,8	1,6
1998	13,7	10,4	8,0	5,7	3,7	1,7
1999	13,7	10,3	8,0	5,9	3,6	1,7
Tasa de abandono						
AÑOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°
1990	7,6	5,8	7,1	9,4	10,2	29,5
1991	4,8	4,3	5,9	8,4	8,9	22,8
1992	6,1	4,8	7,1	9,1	9,4	22,2
1993	8,0	5,4	7,0	8,9	8,7	21,8
1994	6,9	3,8	5,4	7,3	7,6	23,7
1995	7,8	4,2	5,1	6,8	7,7	20,5
1996	9,4	5,9	6,2	7,4	8,5	14,8
1997	7,2	3,8	4,2	6,0	5,5	14,9
1998	7,9	5,0	5,2	6,8	7,4	11,6
1999	6,2	3,3	3,8	4,9	5,9	6,5

Fuente: Dirección de Planificación de Estadística e Información, Departamento de Análisis y Estudio. Ministerio de Educación y Cultura (MEC) - 2002.

La resolución del problema planteado implica para el sistema educativo fuertes desafíos, ya que la generación de propuestas alternativas de funcionamiento exige replantear cuestiones internas, pero no sólo a partir de abordajes cuantitativos, sino apuntando a un mejoramiento integral de la calidad de la educación que se imparte.

Presupuesto educativo

A los problemas generalizados de pobreza que caracterizan a gran parte de nuestro país y a la situación socio-política caracterizada por agudas tensiones y conflictos, se suma el deficitario presupuesto asignado a Educación, al que hay que agregar, como condición agravante, un acelerado proceso inflacionario y crecimiento de la población demandante de servicios educativos, lo que limita las posibilidades reales de brindar a la población la Educación Escolar Básica obligatoria, gratuita y de calidad.

En efecto, sobre el presupuesto de 1 billón 423 mil millones de guaraníes asignado, con una ampliación presupuestaria de 7 mil millones, el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) requiere además de 628 mil millones de guaraníes, sin considerar el incremento salarial del 35% solicitado por el sector docente. De dar cumplimiento a este pedido, se deben otorgar al menos unos 365 mil millones de guaraníes más para el año 2003 (Última Hora, 15/10/02). Así, el panorama para el próximo año se presenta más complicado y difícil que éste, ya que el sector docente no conoce desde hace cuatro años de incrementos salariales.

Casi el 95% de la totalidad del presupuesto de educación está destinado al pago de salarios y otros beneficios, dejando una pequeña parte, totalmente insuficiente, para la adquisición de materiales educativos, mantenimiento de locales escolares, dotación de servicios básicos como agua y luz, construcción de aulas, equipamiento de laboratorios y bibliotecas a escuelas rurales y marginales, capacitación docente e investigación educativa.

Sin embargo, tanto el presupuesto asignado al MEC así como el Presupuesto General de Gastos del Estado puede ser equitativo y cualitativamente distribuido, primero a través de un manejo racional al interior del MEC del recurso que se le asigna, y segundo, desde el Estado, restando el presupuesto a otro ministerio o ente, lo que puede entenderse como una reasignación del gasto público y pasarle al MEC los 628 mil millones que necesita para atender urgentes demandas del sistema.

ASPECTOS CUALITATIVOS DE LA EDUCACIÓN

El Derecho a la Educación: calidad o integralidad

Todos y todas hablan de calidad hoy. Todos y todas están de acuerdo en mejorar la calidad, ¿pero qué es la calidad? Consideramos que el concepto, sentido y función de una educación en nuestro país, encierra por sí misma la necesaria condición de ser de calidad. Es decir, desde la disposición de recursos necesarios para el acceso, los materiales didácticos, los recursos humanos y técnicos, la infraestructura adecuada, hasta los mejores desarrollos en pedagogía, ciencia, técnica y tecnología, deben contemplarse en el cumplimiento de este derecho.

Pero la educación en Paraguay –en eso estamos de acuerdo todos– no ha sido de la mejor calidad. Y para el mundo en que se vive actualmente es imperiosa la necesidad de acceder a la información y saber hacer uso de ella. Los países considerados exitosos en cuanto al nivel de desarrollo económico y humano alcanzado, promovieron la educación de sus respectivas sociedades y a través de ella lograron la construcción de la persona, la ciudadanía, concepto que en nuestro país es de reciente incorporación.

Pensar en la calidad de la educación es replantear estrategias coherentes que fundamenten el objetivo de formar personas capaces de enfrentar los problemas que le plantea su medio, a través de la participación activa y creativa en los cambios necesarios para el enriquecimiento personal y social. Desde este punto de vista, se advierte que son varios los elementos que intervienen en la calidad de la educación, pero en este punto nos remitiremos especialmente a aquello que hace al docente: su formación y su capacitación, lo que a la vez permite abordar situaciones, hechos y desafíos que inciden en este amplio y complejo campo educativo.

En cuanto a la formación docente, persiste deficiencia en su formación pedagógica y científica debido a que las instituciones formadoras se han caracterizado hasta ahora por la disociación entre el saber específico de una disciplina y el saber pedagógico, la falta de articulación entre el componente pedagógico, el disciplinario y el investigativo, el predominio de los modelos autoritarios y tradicionales de relación pedagógica, el aislamiento de estas instituciones frente a los problemas del país, la precariedad de los recursos con que desarrollan sus programas, la falta de una adecuada capacitación y actualización de quienes ejercen la profesión en este campo, etc., de tal forma que los egresados y egresadas poseen grandes carencias de formación, que se reflejan en una práctica pedagógica de grandes limitaciones en cuanto a la calidad del ejercicio profesional. A pesar del nuevo plan de la reforma, la formación docente no ha sido distinta y lo que es más importante, tampoco se traduce en una práctica pedagógica diferente.

A decir de Melquiades Alonso, en Paraguay se gasta mucho en la educación, pero no se gasta con estrategia (Revista Educar en Acción N° 3); es bien sabido que el talón de Aquiles de toda reforma es la formación y capacitación de los y las docentes; en ello no se invierte. Por tanto, resulta sumamente difícil apuntar a una educación de calidad.

La política de capacitación brindada por el MEC deja mucho que desear; en ese aspecto se cuenta con casos concretos. Este año se ha implementado la Reforma de la Educación Media de manera masiva: nuevo currículum, nuevos programas, nuevos sistemas de evaluación. Y quienes realmente deben poner en práctica esta reforma están con un nivel de deficiencia realmente alarmante. Este año el MEC ha hecho una evaluación del dominio de los conocimientos que poseen los profesores y profesoras de secundaria. Las pruebas fueron aplicadas a cinco asignaturas, a una población de 1.343 educadores/as de 60 instituciones de bachillerato humanístico, 40 de Educación Técnica y 11 Institutos de Formación Docente del país; esta prueba reveló la patética situación que afecta a gran parte del profesorado de este nivel.

Los y las docentes de la disciplina de Física sólo manejan el 46,1% de los contenidos de su especialidad, los de Matemática el 56,2%, de Estudios Sociales 53,9%, y en Ciencias Naturales solamente el 39,7% (Última hora, 24/06/02).

En las dos reformas se han invertido, económicamente hablando, mucho dinero. Dinero proveniente de agencias de cooperación como el BID, la UNESCO, todo para el mejoramiento del currículum, programas, materiales educativos e infraestructura, poco y nada en aquel o aquella que convertirá en práctica las intenciones del nuevo diseño curricular, lo que hace permanecer así inalterables los modelos tradicionales de formación, de capacitación y de relación, a pesar de los vientos de reforma de los que mucho se habla.

Otro aspecto no menos importante que se menciona es el irregular desarrollo de las clases en las escuelas y colegios del país, como consecuencia de huelgas docentes, manifestaciones y conflictos internos. Según la Ley General de Educación promulgada en el año 1998, el año lectivo comprende 200 días de clases, lo que significa alrededor de 760 horas de clases, una de las menores cargas horarias de la región y del mundo. De acuerdo con las previsiones, apenas se cumpliría el 70% de los días de clase establecidos. El incumplimiento a lo que establece la Ley General de Educación respecto a los días de clases acordados, sumados a los problemas de bajos aprendizajes, repitencia, deserción y pobreza, significa violar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

EDUCACIÓN Y CRISIS ECONÓMICA

De acuerdo a los datos de la Encuesta y Censo de Hogares 2002, ante los agravamientos de la crisis socio económica, el crecimiento de la pobreza no es sólo evidente en el aumento constante del número de pobres, sino en la reducción del poder adquisitivo. Las familias, cada vez más empobrecidas, no cuentan con recursos para ofrecer a sus hijos e hijas la educación que necesitan.

Así mismo, el apoyo de las familias a la educación de los hijos e hijas, se ve también afectado (útiles y materiales escolares, alimento, salud). Además, el ajuste obliga a trabajar a un número cada vez más creciente de niños, niñas y jóvenes para contribuir al sostenimiento de sus hogares.

Existen 1.374.000 niñas y niños entre 7 y 17 años en Paraguay, de los cuales 462.000 niños/as entre esas edades trabajan en diversas labores, y 169.554 del total anterior, de niños y niñas que no asisten a la escuela (Última Hora, 31/05/02). Este aumento de niños, niñas y jóvenes trabajadores y el tiempo que dedican a ello implican a la vez menos tiempo para estudiar. El tiempo en educación constituye una variable importante que influye en el aprendizaje y en las posibilidades de que sean o no promovidos de un grado (o curso) a otro. Este impacto, en consecuencia, incide directamente en las posibilidades de que los niños, niñas y jóvenes asistan a la escuela.

Esta crisis económica produce cambios en las relaciones y en el cumplimiento de políticas educativas diseñadas y en su implementación. Llevó a reducir los recursos y el presupuesto de educación, poniendo en riesgo el fortalecimiento de la reforma educativa y el desafío de atender la demanda y la oferta de la Educación Escolar Básica, así como la extensión de oportunidades, considerando que el crecimiento poblacional es de 2,8% anual (Última Hora, 14/10/2002) y que este nivel, además de incluir el preescolar, tiene declarado hasta 9° grado como obligatorio y gratuito, en detrimento de la equidad, la calidad y el sostenimiento del sistema que se anhela alcanzar.

En el nivel medio, la reforma joven no conoció este año de presupuesto y las necesidades en este nivel no son menos; hablamos de la falta de capacitación y actualización de los y las docentes, textos, rubros, aulas y el impostergable compromiso de implementar el 2° curso, que requiere ajustar una carga pedagógica de 55 mil horas cátedra, lo que supone la necesidad de un monto de más de quinientos millones de guaraníes (Última Hora, 14/10/2002) además de atender las demandas que plantea el 6° curso tradicional.

Como más arriba afirmamos, el impacto de la crisis económica no se detiene sólo con recortes del presupuesto educativo. Estas reducciones, a su vez, van generando problemas en cadena. Las edificaciones escolares son especialmente afectadas. También lo son los presupuestos para materiales básicos de enseñanza, la apertura de nuevas secciones y/o grados de escolar básica, el congelamiento de rubros para supervisores/as pedagógicos/as, docentes, bibliotecarios/as y administradores/as; la asignación de gastos para investigación, capacitación y actualización de docentes, supervisores/as y técnicos/as pedagógicos/as.

A su vez, maestros y maestras sufrieron los impactos de salarios, teniendo mayores razones para restar tiempo a sus labores docentes, haciéndose sentir los paros y huelgas como medidas de fuerza para percibir sus salarios. Este impacto se sintió más en las escuelas públicas rurales, donde los paros y huelgas se hicieron más frecuentes y prolongados; en consecuencia, esta rea-

lidad contribuyó a la reducción de los días de clase (en total se han perdido 23 días), hecho que ayuda a entender también entre otros motivos ya mencionados, por qué los niños/as y jóvenes aprenden tan poco en las escuelas y colegios y por qué tantos niños/as repiten y abandonan las escuelas antes de completar la Educación Escolar Básica. Como consecuencia de esta crisis, la calidad y la equidad escapó de muchas aulas y escuelas.

Pero los efectos del ajuste fueron más allá de recortes en los niveles salariales de los docentes. Otros rubros ausentes son aquellos destinados a cubrir los gastos de oficinas de supervisión, gastos de representación y capacitación para supervisores pedagógicos, teniendo en cuenta el amplio sector que abarcan con el nuevo diseño organizacional (educación inicial, escolar básica, nivel medio, formación docente y educación permanente); materias del currículum sin desarrollo a falta de rubros salariales, constituyen algunas de las gráficas situaciones que genera el deficitario presupuesto.

Con la grave recesión económica, quienes toman las decisiones y administran los fondos de educación enfrentan un desafío: la administración de recursos ciertamente importante, pero a la vez insuficientes ante el crecimiento poblacional y el número de niños y niñas con necesidades de escolarización. Por ello difícilmente pueda responder a objetivos de largo plazo; por el contrario, se hicieron más frecuentes las confrontaciones con el sector docente, y el MEC perdió gradualmente su habilidad de apoyar al cuerpo docente en su labor pedagógica.

En consecuencia, el Estado paraguayo tiene la obligación y la responsabilidad de brindar las posibilidades económicas favorables para el cumplimiento de los acuerdos internacionales definidos en el Foro Mundial de Educación realizado en el año 2000 en Dakar y en la Declaración de Cochabamba, que entre otras cosas señalan:

- Extender y mejorar la educación a toda la población en edad escolar.
- Velar porque antes del 2015 todos/as los niños/as tengan acceso a una educación gratuita y obligatoria de buena calidad y que la terminen.
- Mejorar todos los aspectos cualitativos.
- Adoptar las medidas sociales y económicas tendientes a mejorar la exclusión en la participación en la educación de los grupos sociales menos favorecidos.

Por consiguiente, no procede alegar razones económicas cuando existen compromisos nacionales e internacionales.

RECOMENDACIONES

- Establecer las posibilidades de acceso a la educación, orientadas a establecer las oportunidades educativas. El acceso debe abarcar la oportu-

nidad de entrar a la escuela, la oportunidad de aprender, la oportunidad de culminar el ciclo y la oportunidad de que lo aprendido aumente o mejore la calidad de vida de quien aprende.

- Implementar a corto, mediano y largo plazo un cambio sustancial en la distribución del presupuesto asignado a la educación para atender las demandas propias del sistema (construcción de aulas, materiales didácticos, provisión de servicios básicos: agua, luz, investigación y capacitación docente, mantenimiento de los establecimientos escolares, etc.)
- Replantearse seria y progresivamente la capacitación docente para responder a las deficiencias registradas en los conocimientos que maestros y maestras poseen respecto a sus materias, y en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Esta es la columna vertebral del mejoramiento de la calidad educativa.
- Reactivar el impulso de la Reforma Educativa como transformación radical de la educación paraguaya en aras de aprendizajes de calidad, redimensionar la relación teoría-práctica, colocando la primera a la altura de los sujetos de la educación, en especial del cuerpo docente, como intelectuales de su práctica y co-diseñadores del currículo.
- Hacer cumplir los 200 días de clases establecidos en la Ley General de Educación 1998, para que este mínimo de días, bien utilizados, redunden en mayor y mejor aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.
- Asegurar para el año próximo la cobertura de al menos 24 mil niñas y niños y cerca de 5 mil jóvenes.
- Generar canales de investigación que se pongan al servicio de la calidad de la educación, indagando lo que sucede en las instituciones escolares con los procesos de aprendizaje, con los bajos niveles de rendimiento, repitencia y deserción y transfiriendo los resultados de estos análisis a los propios actores educativos.
- Mejorar la modalidad de capacitación docente, elevando la especialización de los técnicos capacitadores.
- Efectivizar el apoyo de los organismos internacionales, así como de las numerosas organizaciones no gubernamentales y gubernamentales que trabajan junto a los proyectos ministeriales, para el mejoramiento de la calidad, la búsqueda de equidad, la democratización de los procesos educativos y el respeto a los derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

Revista Educar en Acción N° 3, mayo 2002.

Revista la Educación en Cifras 2000, diciembre 2001.

Revista Paraguaya de Sociología N° 109. Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES), Asunción.

Instituto Estadístico de la UNESCO (2001): Informe Regional de América Latina y el Caribe 2001.